

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

LICENCIA DE CONSTRUCCION, COMERCIAL.	No. DE CONTROL	22
AREA Desarrollo Urbano		

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

MIGUEL SOLTERO PADILLA

DOMICILIO PARTICULAR

PRIV RAMON CORONA #4
DOMICILIO DE LA OBRA
URBANO

CARRETERA AYUTLA - CUAUTLA, ENTRE LAS CALLES SINALOA Y DURANGO
#21

HABITACIONAL	UNID.-MED	CANT.	P. UNITARIO	IMPORTE
COMERCIAL	M ²	122.28	\$9.50	\$0.00
	M ²		\$12.50	\$1,528.50
			TOTAL	\$1,528.50

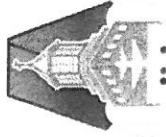
Miguel Soltero
MIGUEL SOLTERO PADILLA



AYUTLA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 25 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2025

AUTORIZÓ
ASAC

SR. JOSE ISAIAS BARREDA GOMEZ
DIR DE OBRAS PUBLICAS



LOCALIZACION			SUPERFICIE DE TERRENO
			122.28 M ²
			SUPERFICIE A CONSTRUIR
			122.28 M ²
			Nº. DE RECIBO
			3382058



TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDO MUNICIPAL
FIRMA			
FECHA	24/07/2025	24/07/2025	

"IMPORTANTE"

- a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA
- b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.
- c).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCIÓN O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA OBRA.
- d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANSGENCIA O DESCUIDO.
- e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.
- f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACIÓN DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCIÓN DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.
- g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **no** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

LICENCIA DE CONSTRUCCION, DEPARTAMENTAL COMERCIAL.	No. DE CONTROL	23
AREA Desarrollo Urbano		

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

SERGIO SALVADOR GOMEZ LEPE

DOMICILIO PARTICULAR

BELEN #5, COL LOMA DE PRESA

DOMICILIO DE LA OBRA

URBANO

AZALIA #58, COL LOMA DE LA PRESA

UNID.-MED	CANT.	P. UNITARIO	IMPORTE
HABITACIONAL M ²		\$9.50	\$0.00
COMERCIAL M ²	133.5	\$12.50	\$1,668.75
TOTAL			\$1,668.75

Sergio S. Gomez L.
SERGIO SALVADOR GOMEZ LEPE



LICENCIA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 25 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2025

AUTORIZO
Jose Isaias Barreda Gomez

JOSE ISAIAS BARREDA GOMEZ
DIR DE OBRAS PUBLICAS

LOCALIZACION		N ↑		SUPERFICIE DE TERRENO	
		133.50 M ²		SUPERFICIE A CONSTRUIR	
		133.50 M ²		Nº. DE RECIBO	
		3382920			



TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL
FIRMA	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
FECHA	25/07/2025	25/07/2025	

"IMPORTANTE"	
a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION. c).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCIÓN O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA OBRA. d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANSGENCIA O DESCUIDO. e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA. f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACIÓN DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCIÓN DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA. g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales no deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.	
OBSERVACIONES	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

LICENCIA DE CONSTRUCCION,
DEPARTAMENTAL COMERCIAL.

No. DE CONTROL

24

AREA Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

SERGIO SALVADOR GOMEZ LEPE

DOMICILIO PARTICULAR

BELEN #5, COL LOMA DE PRESA

DOMICILIO DE LA OBRA

URBANO

AZALIA #56, COL LOMA DE LA PRESA

	UNID.-MED	CANT.	P. UNITARIO	IMPORTE
HABITACIONAL	M ²		\$9.50	\$0.00
COMERCIAL	M ²	133.5	\$12.50	\$1,668.75
			TOTAL	\$1,668.75

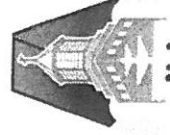
Sergio S. Gomez L.
SERGIO SALVADOR GOMEZ LEPE



LICENCIA DE AYUTLA, JALISCO, A LOS 25 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2025

AUTORIZO

2024-2027
ISAIAS BARREDA GOMEZ
DIR DE OBRAS PUBLICAS



ADMINISTRACIÓN 2024-2027
Ramón Corona No. 01 Col. Centro C.P. 48050
Tels 316 372 0314 - 316 372 1046 - 316 372 1047
ayutla.gob.mx

AVANZANDO
JUNTOS POR LA
RECONSTRUCCIÓN

LOCALIZACION		N ↑	
		SUPERFICIE DE TERRENO	
		133.50 M ²	
		SUPERFICIE A CONSTRUIR	
		133.50 M ²	
		Nº. DE RECIBO	
		3382971	



TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	
FIRMA		P.A.	
FECHA	25/07/2025	25/07/2025	

"IMPORTANTE"	
a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION. c).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCIÓN O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA OBRA. d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FISICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANSGENCIA O DESCUIDO. e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA. f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACIÓN DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCIÓN DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA. g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales no deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.	
OBSERVACIONES	